



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 245 -2022-UNFV

San Miguel, 19 de setiembre de 2022

Visto, el expediente con NT 040220 que contiene los Oficios Virtuales Nros. 164 y 187-2022-SA-FCFC-UNFV de fechas 08.08.2022 y 26.08.2022 respectivamente, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación las Resoluciones Decanales Nros. 662 y 663-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 01.08.2022, que aprueban el cambio del Plan de Estudios del año 2000 al Plan de Estudios 2019, a favor de dos (02) alumnos de la Escuela Profesional de Contabilidad de la referida facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución R. N° 5361-2014-UNFV de fecha 28.03.2014, se autoriza el ingreso de **VINDER LANDER PEREZ ARANA** a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables. Asimismo, pertenece al Plan de Estudios 2000, registrando matrícula y notas desde el periodo académico 2014-A hasta el 2019-A;

Que, mediante Resolución R. N° 143-2016-UNFV de fecha 02.03.2016, se autoriza el ingreso de **LUCY VILMA ORIA REATEGUI** a la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables. Asimismo, pertenece al Plan de Estudios 2000, registrando matrícula y notas desde el periodo académico 2016-A hasta el 2020-A;

Que, mediante los Oficios de Visto, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables remite para su ratificación las Resoluciones Decanales Nros. 662 y 663-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 01.08.2022, que autorizó el cambio del Plan de Estudios del año 2000 al Plan de Estudios 2019, a favor de dos (02) alumnos de la citada facultad; y

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en los Oficios Nros. 2172 y 2426-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fechas 18.08.2022 y 07.09.2022 respectivamente, a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Proveído N° 3451-2022-VRAC-UNFV de fecha 12.09.2022 y a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9710 de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

...///

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 245 -2022-UNFV

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar las Resoluciones Decanales Nros. 662 y 663-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 01.08.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del **Plan de Estudios 2000 al Plan de Estudios 2019**, a favor de dos (02) alumnos de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

N°	RESOLUCIÓN DECANAL	APELLIDOS Y NOMBRES	CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS
1	N° 662-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV 01.08.2022	ORIA REATEGUI LUCY VILMA	2000 al 2019
2	N° 663-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV 01.08.2022	PEREZ ARANA VINDER LANDER	2000 al 2019

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADEMICO



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT 041518

JCTS